Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2642 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 33 ÍNCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TAPÉ RUVICHÁ S.A. "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA FORD DEL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Asunción, 25 de julio de 2011

VISTO: El Memorando n.° 1205/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa por Excepción, para el "Mantenimiento y reparación para vehículos de la marca Ford del Ministerio Público", y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 - Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las Licitaciones Públicas o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*: Inciso a) *"El contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;... ".*----------

Asimismo, lo estipulado en el artículo 225 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 6071/11 "Por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".----------

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales solicitó la Contratación para los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca Ford del Ministerio Público, según Memorando D.C.R. N.° 973/2011.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.° 372/11 PAC N.° 77, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Además, por Nota UOC N.° 1650 de fecha 14 de junio de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa por Excepción, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 8 y 11 de julio de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa por Excepción y de conformidad al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa TAPE RUVICHA S.A., para el "Mantenimiento y reparación para vehículos de la marca Ford del Ministerio Público".----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Marco Antonio Alcaraz
Fiscal Adjunto

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2642 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 33 INCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TAPÉ RUVICHÁ S.A. "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA MARCA FORD DEL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Atento, al Dictamen n.° 238/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa por Excepción, para el **"Mantenimiento y reparación para vehículos de la marca Ford del Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 11 de julio de 2011, a la empresa TAPÉ RUVICHÁ S.A., y la firma de un Contrato Plurianual, desde el monto mínimo de **Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)** hasta el monto máximo de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de Gs. 294.690.858 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro millones seiscientos noventa mil ochocientos cincuenta y ocho) y el saldo de Gs. 205.309.142 (Guaraníes doscientos cinco millones trescientos nueve mil ciento cuarenta y dos), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de julio de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Marco Antonio Alcaraz
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO